



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 27 MAR 2024

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-23473-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 02/2024, RAF 566, C.J.UO. 1.4.29; referente a la "adquisición de alimento para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S".

Que obra Nota fundada N° 05/2024-D.S.E.U., donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido N° 02/2024 - RAF 566 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso 1 y Ley Provincial N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria 565/23, Resolución N° 01/24 y N° 148/24, en la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales N° 4506/19, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23, y N° 3167/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 02/2024, RAF 566, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de alimento para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. N° 109 /24.-

G.T.F.
L.K.G
H.E.B

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 23473- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL

Fecha: 27/03/24

Apertura: 3/4/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 al teléfono

02901-436851 ó al correo electrónico compraspoldf@gmail.com

- Se admitirán cotizaciones y entregas parciales.

- Se solicita adjuntar folletería descriptiva de los productos.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/566 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ALIMENTO PARA PERROS. unidad			
>>	Alimento balanceado para perro adulto raza grande; que contenga los siguientes valores como mínimo: -Proteína Cruda (mín.): 22% -Extracto Etéreo (mín.): 12% -Fibra Cruda (máx.): 5% -Minerales (máx.): 8,5% - Humedad (máx.): 10% -Calcio (mín.): 0,9%, (máx.): 1,5% - Fósforo (mín.): 0,7%, (máx.): 1,2%.	170.00
2	ALIMENTO PARA PERROS. unidad			
>>	Alimento balanceado para perro; que contenga los siguientes valores como mínimo: Proteína bruta (mín.): 12%; Extracto etéreo (mín.): 16%; Fibra cruda (máx.): 4,4%; Minerales (máx.): 6%; Humedad (máx.): 11,5%; Calcio (mín.): 0,24%, (máx.): 0,56%; Fósforo (mín.): 0,12%, (máx.): 0,28%. .Enriquecimiento por Kg. (mín.): Vitaminas: Colina: 1.080 mg; E: 300 mg; C: 120 mg; Pantotenato de calcio: 15,12 mg; Niacina: 13,2 mg; B6: 4,86 mg; A: 9.480 UI; B2: 2,64 mg; B1: 2,46 mg; B12: 0,042 mg; Ác. Fólico: 0,66 mg; Biotina: 0,64 mg; D3: 600 UI. Oligoelementos: Zinc: 93 mg; Manganeso: 31,2 mg; Hierro: 24 mg; Cobre: 7,2 mg; Iodo: 2,4 mg; Selenio: 0,03 mg	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 23473- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL

Fecha: 27/03/24

Apertura: 3/4/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 al teléfono

02901-436851 ó al correo electrónico compraspoldf@gmail.com

- Se admitirán cotizaciones y entregas parciales.

- Se solicita adjuntar folletería descriptiva de los productos.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/566 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADÉMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	30 días contra presentación de factura y/o producto o lo que ocurra último según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	30 días- Se admitirán entregas parciales
Mantenimiento de Oferta:	Conforme lo establecido en el decreto provincial 674/11 artículo 34 punto 47
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración- Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315- Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	03/04/2024 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración- Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315- Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración- Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315- Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 23473- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL

Fecha: 27/03/24
Apertura: 3/4/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 al teléfono
02901-436851 ó al correo electrónico compraspoltdf@gmail.com

- Se admitirán cotizaciones y entregas parciales.
- Se solicita adjuntar folletería descriptiva de los productos.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/566 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Flete a Cargo	Del Oferente		

Comisario General Lic. Jachin ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO